



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19395

DECRETO Nº **13437** / 2019

ARICA, 20 de Noviembre de 2019.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MINIMARKET CABALLERO MAMANI SPA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>2-19395</b>			
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, PROD. CONGELADOS, DULCES, BEBIDAS, CECINAS FRUTAS VERDURA LACTEOS, CAJA VECINA EMPANADAS ART. DE LIBRERIA Y ASEO, PAN			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	AV. CANCHA RAYADA 3712 LOC.1			
Nombre del Contribuyente	MINIMARKET CABALLERO MAMANI SPA			
Rut	77056192-2			
Dirección Particular	AV. LINDEROS 3326			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	05/11/2019	Otorgación Nº	2-19395	Fecha 05/11/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**"Por Orden del Alcalde"**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS  
 CCG/BCA/JCH/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

EXENTO